

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 04-82-2021

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **10:00** horas del día **15 del mes de julio del año 2021**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud No. **04-82-2021**, para la contratación del **"SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES EN DIFERENTES MUNICIPIOS FORANEOS Y DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3591** y se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL RAMO 33 FONE del Ejercicio 2021**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5; y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **24 de junio de 2021** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria con fecha **29 de junio del 2021**, con carácter obligatorio para los licitantes interesados en participar, con fundamento en el artículo 62 párrafo 4 de la Ley y numeral 4 de la convocatoria, estos fueron los licitantes presentes en la Junta de Aclaraciones:

- **SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V.**
- **JOSE ALBERTO DE LA TORRE**
- **JAIME RAMÍREZ ÁVILA**

Con fecha **05 de julio de 2021**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **2 dos** propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, sin IVA
SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SI	\$ 1,286,735.60
JOSE ALBERTO DE LA TORRE	SI	\$ 1,288,176.20

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 04-82-2021

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **C. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **Ing. Guillermo Salgado Sánchez** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Armando Mora Fonseca**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, resulta que:

El licitante **SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada, a pesar de que existe un error de cálculo aritmético en el monto del IVA, tanto en el Anexo 3 (Carta proposición) como en el Anexo 5 (Propuesta Económica), puesto que señala como Impuesto al Valor Agregado la cantidad de \$205,877.69 siendo lo correcto \$205,877.70, asimismo, y derivado del error descrito, señalan de manera errónea el TOTAL como \$1,492,613.29 siendo lo correcto \$1,492,613.30, cantidades que ya fueron corregidas en el presente Fallo y en el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica; cabe señalar que este error es dispensado a petición del área requirente y debido a que la deficiencia puede ser cubierta con la información proporcionada en su propuesta, lo anterior con fundamento en el punto 13 fracciones III y V de las BASES del procedimiento de licitación que a la letra establece:

13. FACULTADES DE LA CONVOCANTE.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

III. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista presunción de que el Participante no obró de mala fe;

V. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizada. La convocante, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas;

El licitante **JOSE ALBERTO DE LA TORRE.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 04-82-2021

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto con I.V.A.
SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 1,492,613.30
JOSE ALBERTO DE LA TORRE	\$ 1,494,284.39

La propuesta presentada por la empresa **SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra **0.06%** cero punto cero seis por ciento **abajo** del precio conveniente, a su vez se encuentra **0.15%** cero punto quince por ciento **abajo** del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **JOSE ALBERTO DE LA TORRE**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra **0.06%** cero punto cero seis por ciento **arriba** del precio conveniente, a su vez se encuentra **0.04%** cero punto cero cuatro por ciento **abajo** del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

Licitante	Monto sin I.V.A.
SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 1,286,735.60

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud No. 04-82-2021, para la contratación del **"SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES EN DIFERENTES MUNICIPIOS FORANEOS Y DENTRO DE LA ZONA**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 04-82-2021

METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, al proveedor **SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, a quien se le asigna por un monto de hasta **\$1,492,613.30 M.N. (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 10:30 horas, del día **en que se actúa**.

Esta Acta consta de **5 cinco** hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 04-82-2021

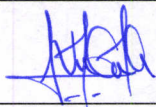
POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Ing. Guillermo Salgado Sánchez	Coordinador de Servicios Generales Secretaría de Educación Jalisco	

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Armando Mora Fonseca	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 04-82-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES EN DIFERENTES MUNICIPIOS FORANEOS Y DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN", (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.		JOSE ALBERTO DE LA TORRE								P.C.=(P1+P2)/2	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1.1	Poda y derribo de arboles de una altura de 15 a 25 mts (diferentes especies: ficus, guanuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros) ubicados en diferentes planteles educativos, horario laboral de 8:00 a 16:00 hrs, de lunes a viernes. Incluye: mano de obra, herramientas, insumos y todo lo necesario para su correcta ejecución, así como el retiro del material biológico, resultante de los trabajos realizados, mismo que será trasladado a un depósito autorizado, el personal debidamente uniformado, y con equipo de protección, de acuerdo al programa de la normatividad vigente, además presentar programa de trabajo por edificio.	serv.	370.00	\$ 2,625.64	\$ 971,486.80	\$ 2,635.12	\$ 974,994.40							\$ 2,630.38	\$ 973,240.60
1.2	Atención a emergencias durante las 24 hrs fuera de la zona metropolitana, poda y/o derribo de arboles de una altura de 15 a 25 mts (diferentes especies: ficus, guanuchil, fresnos, alamillos, eucaliptos, casuarinas, entre otros). Incluye: mano de obra, herramientas, insumos y todo lo necesario para su correcta ejecución, así como el retiro del material biológico, resultante de los trabajos realizados, mismo que será trasladado a un depósito autorizado, el personal debidamente uniformado, y con equipo de protección, de acuerdo al programa de la normatividad vigente.	serv.	20.00	\$ 8,897.27	\$ 177,945.40	\$ 9,246.67	\$ 184,933.40							\$ 9,071.97	\$ 181,439.40
1.3	Destoconado para árboles de diferentes diámetros, diferentes especies, ubicados dentro de la zona metropolitana y al interior del estado de Jalisco.	serv.	20.00	\$ 6,865.17	\$ 137,303.40	\$ 6,412.42	\$ 128,248.40							\$ 6,638.80	\$ 132,776.00
	% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE				99.94%		100.06%								
	% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO				99.85%		99.96%								
	TIEMPO DE EJECUCIÓN				90 D.N.		90 D.N.								
	ANTICIPO				0%		0%								
	CARTA GARANTIA (ANEXO 1-A)				36 MESES		18 MESES								

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
 Ing. Guillermo Salgado Sánchez
 Coordinadora de Servicios Generales
 Secretaría de Educación Jalisco

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 Arq. Vanesa Selene García Campos
 Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBÓ
 C. Álvaro López de Guevara Macías
 Dirección General de Operaciones.

VoBo
 C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
 Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Amanda Mora Fonseca
 COMITÉ DE ADQUISICIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 04-82-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES EN DIFERENTES MUNICIPIOS FORANEOS Y DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN", (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.		JOSE ALBERTO DE LA TORRE								P.C.=(P1+P2)/2	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
	COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA (ANEXO 2)				SI		SI								
	CARTA PROPOSICION (ANEXO 3)				SI		SI								
	ACREDITACION (ANEXO 4)				SI		SI								
	DECLARACION DE INT. Y NO COLUSION (ANEXO 4A)				SI		SI								
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES (ANEXO 4B)				SI		CARTA COMPROMISO								
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. IMSS (ANEXO 4C)				SI		SI								
	DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR (ANEXO 4-D)				SI		SI								
	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 5)				SI		SI								
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 5-A)				SI		SI								
	EXPLOSION DE INSUMOS				SI		SI								
	ENTREGO CD EN SU PROPUESTA				SI (USB)		SI (USB)								
	SUMA				1,286,735.60		1,288,176.20								1,287,456.00
	16% I.V.A.				205,877.70		206,108.19								205,992.96
	TOTAL CON I.V.A.				1,492,613.30		1,494,284.39								1,493,448.96
				IMPORTE PROPUESTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)											
	SUMA				1,286,735.60		1,288,176.20								
	16% I.V.A.				205,877.70		206,108.19								
	TOTAL CON I.V.A.				1,492,613.29		1,494,284.39								

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
 Ing. Guillermo Salgado Sánchez
 Coordinadora de Servicios Generales
 Secretaria de Educación Jalisco

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
 Arq. Vanesa Selené García Campos
 Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO
 C. Álvaro Lagrón de Guevara Macías
 Dirección General de Operaciones.

VoBo
 C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
 Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Armando Mora Fonseca
 COMITÉ DE ADQUISICIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 04-82-2021, PRIMERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES EN DIFERENTES MUNICIPIOS FORANEOS Y DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN", (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO S.A. DE C.V		JOSE ALBERTO DE LA TORRE								P.C.=(P1+P2)/2	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
										PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO					
								\$	1,494,853.26						
								IMPORTE INCLUYE I.V.A.							

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL TOTAL CON IVA DEL LICITANTE CON LA SUMA DE ESTE COMPARATIVO DE 0.01 EN LA CANTIDAD TOTAL, DEBIDO AL EROR DE CÁLCULO ARITMÉTICO EN EL MONTO DEL IVA EN LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, SIENDO LAS CORRECTAS LAS CANTIDADES OBTENIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN; LA PROPUESTA 2(P2): LA PROPUESTA 3(P3): LA PROPUESTA 4(P4): LA PROPUESTA 5(P5): LOS SIGUIENTES LICITANTES NO COTIZARON:

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Ing. Guillermo Salgado Sánchez
Coordinadora de Servicios Generales
Secretaría de Educación Jalisco

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanesa Selene Garcia Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones.

VoBo
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Amando Mora Fonseca
COMITÉ DE ADQUISICIONES